este Consejo, a las quince y treinta y en el que también se hará entregas de diplomas al personal que ha cumplido sus bodas de plata con la Institución.

Sesiones

Seguidamente se procede a considerar los días de sesiones ordinarias del Consejo, decidiéndose en principio que tendrán lugar los viernes, fijándose la hora diez para la iniciación de las mismas.

Siendo las once y treinta se da por finalizada la sesión.

Año 1971

Sesión Nº 2.

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las quince horas se inicia la Sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesor Mario J. A. Lucero López, profesora Graciela Elsa Molina de Cogorno,

doctora Blanca R. Montesechio, doctor Oldemar Casaderant y el señor Hugo Guillermo Jaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Se pasa luego a considerar los siguientes temas que componen el orden del día.

Mensaje señor Ministro de Cultura y Educación: El señor Presidente propone y se acepta, que se proceda al análisis de las pautas del plan de acción contenidas en el discurso del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, pronunciado en oportunidad de celebrarse el "Día del Maestro", con el fin de que cada uno asuma las responsabilidades que les compete en el tratamiento de los puntos enunciado en el discurso de referencia.

Misiones y funciones de los miembros del Consejo Nacional de Educación: Al tratarse lo concerniente a misiones y funciones que corresponden a los señores vocales, se decide que por Secretaría General se recopile lo que al efecto establece el Digesto de Instrucción Primaria, sus suplementos uno, dos y tres y la ley 19.161 y se haga llegar una copia a cada vocal.

Enseñanza diferenciada: En razón de la importancia y tratamiento especial que debe merecer enseñanza diferenciada, se encomienda al señor Vicepresidente y al señor Vocal doctor Oldemar Casaderant, estudiar la posibilidad de considerar cómo podría incluirse este aspecto de la enseñanza dentro de las comisiones ya constituidas o creando una nueva Comisión,

aprovechando la idoneidad y experiencia que acredita la Vocal doctora Blanca Montevechio en la tensión de niños que presentan problemas de orden psicofísicos.

Viajes al interior: Relacionado con el viaje que hará el señor Presidente acompañando al señor Ministro del Cultura y Educación a la ciudad de La Rioja y la invitación formulada al Consejo por el señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, con motivo de la inaguración de tres edificios escolares, se resuelve aceptar la misma y designar al señor Vicepresidente, al señor Vocal doctor Aldemar Casadevant, al señor Supervisor D. Ernesto S. Outeda y al señor Jefe de la Secretaría Privada D. Ramón Fijó.

Acto Escuela N: 4 D. E. 1º: Al considerarse el acto que se realizará el día diecisiete del corriente mes en la escuela número cuatro del Distrito Escolar Primero, en homenaje a su patrono don José Manuel Estrada, se decide sobre tablas aprobar una Resolución por la cual en la fecha recordatoria se dictarán clases alusivas en quinto, sexto y séptimo grado en todas las escuelas de la Capital, procediéndose a designar a la Vocal profesora Graciela E. Molina de Cogorno y a la Supervisora General Pedagógica doctora María Arsenia Tula para que representen al Consejo en el acto a realizarse en la Escuela N: 4 del D. E. N: 1º.

Estructura Consejo Nacional de Educación: A continuación se pasa a considerar la adaptación de la estructura que deberá darse al Consejo a los efectos de su funcionamiento como cuerpo colegiado en este aspecto a la brevedad habrá que decidir sobre si se constituirá un Despacho General o Despachos que atiendan específicamente a las Comisiones que

integran los señores vocales.

Trámite de expedientes: Se decide, con la finalidad de agilitar el trámite de los expedientes que los Despachos que produzcan las distintas Comisiones sean presentados con forma de proyecto de Resolución, las que serán elevadas a consideración del Honorable Consejo con providencia firmada por los vocales respectivos, quienes además inicialarán los referidos proyectos de Resolución.

Reglamento funcionamiento Consejo y reglamentación Ley 19.161: Se considera la conveniencia de proyectar un Reglamento que haga específicamente al funcionamiento del Consejo, como asimismo elaborar la reglamentación de la Ley 19.161, conforme lo dispuesto en el apartado cuarto de su artículo sesenta y cinco, labor que se encomienda al señor Vocal doctor Oldemar Casaderant.

Personal para vocalías: Se trata la necesidad de proveer personal de confianza para colaborar directamente con los señores vocales y atendiendo a que no pueden efectuarse designaciones por cuanto no están previstos los cargos correspondientes dentro del personal de planta permanente por cuanto presupuestariamente no figura el funcionamiento del Consejo como cuerpo colegiado, se decide que el personal que deba colaborar con los señores vocales lo haga en condición de adscriptos o en comisión de servicio. Atento a ello se resuelve que el Supervisor Escolar interino señor Guillermo Marcos Pérez Tamayo pase a desempeñarse en comisión de servicio en la Vocalía del señor Hugo G. Jaimes. Atendiendo a que la Vocal doctora Blanca Montivecchio tendrá bajo su jurisdicción lo atinente a enseñanza diferenciada y a la circunstancia

de que se ha prescindido de los servicios tres psicólogos que estaban afectados a la Microexperiencia Educativa, se acepta la proposición de designar tres nuevos profesionales en su reemplazo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho y treinta y cinco minutos.

Año 1971

Sesión N° 3

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las diez horas, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los vocales, doctora Blanca R. Montecchio, doctor Oldemar Casaderant, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, profesor Mario L. A. Lucero López y el señor Hugo G. Vaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta